

**RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
EN EL ESTADO DE QUERETARO
(REPSS)
CARTA DE OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES, E INFORME DE
SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y
OBSERVACIONES DE EJERCICIOS
ANTERIORES
AUDITORÍA EJERCICIO 2016**

LIC. LORENA LOZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Como resultado del examen practicado sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2016, del **RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (REPSS)**, y con base en nuestra revisión, nos permitimos someter a su consideración algunas sugerencias para mejorar sus procedimientos de control interno y observar el apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables. Como nuestra revisión no tuvo por finalidad principal el hacer un estudio detallado de todos sus métodos y procedimientos, consideramos que los comentarios que se hacen a continuación no incluyen todo lo que eventualmente pudiera mejorarse.

Este informe incluye los comentarios a las sugerencias planteadas expresadas por la administración del REPSS. Se informa que no existe un seguimiento a observaciones de ejercicios anteriores, debido a que está es su primera auditoría al REPSS.

Finalmente, nos ponemos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido del presente informe; así mismo, agradecemos la cooperación que nos brindaron los Servidores Públicos del REPSS en el desarrollo de nuestro trabajo.

OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S. C.



CPC y PCFI Martín Felipe Domínguez Pulido
Socio Responsable de la Auditoría

Benito Juárez, Ciudad de México, a 7 de febrero de 2017.

ENTE PÚBLICO		RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS)		
DESPACHO EXTERNO		OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.		
No.	EJERCICIO	ÁREA O RUBRO	MONTO OBSERVADO	CAUSA SALVEDAD
	2015		-	
OBSERVACIÓN				
NO APLICA				
FUNDAMENTO LEGAL				
EFFECTOS				
RECOMENDACIONES				
PREVENTIVAS.				
CORRECTIVAS.				
SEGUIMIENTO				
No existe un seguimiento a observaciones de ejercicios anteriores, debido a que esta es su primera auditoría al REPSS.				
FECHA DE FIRMA		FUNCIONARIO RESPONSABLE		
FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN				

ENTE PÚBLICO		RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (REPSS)		
DESPACHO EXTERNO		OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.		
No.	EJERCICIO	ÁREA O RUBRO	MONTO OBSERVADO	CAUSA SALVEDAD
1	2016	BANCOS	-	
OBSERVACIÓN				
En la revisión realizada a Bancos se observó que únicamente existe una firma aprobada por la administración del REPSS, para realizar la autorización, emisión de cheques y transferencias bancarias, por lo que es recomendable que existan firmas mancomunadas para el manejo del efectivo y las inversiones, con objeto de que esta actividad no recaiga en una sola persona. Y se afiance al personal que maneje los recursos del REPSS.				
FUNDAMENTO TÉCNICO INFRINGIDO				
Control Interno sobre el manejo del efectivo e inversiones temporales.				
EFFECTOS				
Puede llegar a darse un mal uso de los recursos o bien en caso de que la persona autorizada tenga la necesidad de ausentarse por algunos días, el REPSS no podrá hacer frente a sus obligaciones contractuales o lo que le puede traer como consecuencia pago de cargas extras por no realizar sus pagos a tiempo.				
RECOMENDACIONES				
<p>CORRECTIVAS. Se deberá de analizar de acuerdo a la estructura orgánica del REPSS, quienes son las personas indicadas para tener firmar mancomunadas dadas de alta, y proceder a notificar al banco que las mismas queden registradas. Así como se deberá de afianzar al personal que maneje dichos recursos.</p> <p>PREVENTIVAS Se deberá de revisar e informar al banco cuando se presente una rotación del personal dentro de los 10 días siguientes a su cambio, para que se encuentren actualizadas las firmas del personal responsable.</p>				
SEGUIMIENTO				
FECHA DE FIRMA		FUNCIONARIO RESPONSABLE		
2 de febrero del 2017		 Lic. Lorena Loza Hernández Directora General		
FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN				
28 de febrero del 2017				

7 de febrero de 2017

C.P. Sergio Patiño Correa
Director de Prevención y Evaluación
Secretaría de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
PRESENTE

**Informe de Irregularidades
Régimen Estatal de Protección
Social en Salud en el Estado de
Querétaro (REPSS)**

De conformidad con el numeral VI. "Informes a presentar", de nuestra propuesta de servicios profesionales de auditoría, fechada con 16 de noviembre de 2016, y en relación con la entrega del "Informe de Irregularidades", correspondiente a la auditoría que efectuamos al **Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro** al 31 de diciembre de 2016, le manifestamos que no fueron detectadas distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para sustraer activos, u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros del **REPSS**, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría; asimismo, no determinamos situaciones que produzcan presuntos beneficios o lucro personal con recursos públicos y, en consecuencia, se presuman daños o perjuicios al Erario Público.

OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S. C.



CPC y PCFI Martín Felipe Domínguez Pulido
Socio Responsable de la Auditoría